



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

**REF: AUTORIZA ADQUISICION MEDIANTE TRATO
DIRECTO DE "TEXTOS ESCOLARES DE
ESTUDIO", PARA EL LICEO BICENTENARIO DE
EXCELENCIA DR. VICTOR RIOS RUIZ, FONDOS
S.E.P.**

Antuco, 05 DIC 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 009753 /

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N.º 007799 de fecha 14/11/2024 que Aprueba PADEM año 2025.-
2. El Decreto Alcaldicio N.º 009298 de fecha 31/12/2024, que aprueba el presupuesto del Área de Educación para el año 2025 y sus modificaciones posteriores. –
3. El Decreto Alcaldicio N.º 000297 de Fecha 15/01/2025 que aprueba "Plan anual de compras 2025", para Departamento de Educación Municipal. –
4. El Decreto Alcaldicio N.º 00188 del 10/01/2018, que delega las facultades y autoriza firma documentos relacionados con el MERCADO PÚBLICO, en la directora del Departamento de Educación Municipal.
5. El Decreto Alcaldicio N.º 002586 de fecha 14/04/2025, que aprueba Modificación del "Plan Anual de Compras 2025", para el Departamento de Educación Municipal (programas Pro-Retención y FAEP 2023).-
6. El Decreto Alcaldicio N.º 003243 de fecha 06/05/2025, que aprueba Modificación del "Plan Anual de Compras 2025", para el Departamento de Educación Municipal (Programa PME). -
7. El Decreto Alcaldicio N.º 003533 de fecha 15/05/2025, que aprueba Modificación del "Plan Anual de Compras 2025", para el Departamento de Educación Municipal (programas FAEP 2023). –
8. El Decreto Alcaldicio N.º 006304 de fecha 20/08/2025, que aprueba Modificación del "Plan Anual de Compras 2025", para el Departamento de Educación Municipal (programas PME-PIE). –
9. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N.º 341 de fecha 05.12.2025, emitido por el jefe de finanzas Finanzas(s) del DAEM de Antuco.
10. Las disposiciones contenidas en la ley N.º 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el decreto supremo N.º 661, de 2024, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento de la ley N.º 19.886.-
11. Decretos Alcaldicios N.º 031 de 01/09/81; N.º 025 de 25/09/83; N.º 128 de 06/07/88, N.º 190 de 27/10/88; N.º 001 de 03/01/91; D.L.(H) N.º 3.063 y D.F.L.(I) N.º 1-3.063, ambos de 1980 y la ley N.º 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores. –

CONSIDERANDO:

- a) Que, mediante el Of. Ord. N° 293 de fecha 04.12.2025, enviado por la directora del Liceo en el cual solicita la compra directa de "Textos Escolares de Estudio", requerimiento que se encuentra inserto en el Área de Gestión Pedagógica de las acciones del PME, con el objeto de ser un material de apoyo, mejorar reforzar y desarrollar habilidades en los estudiantes que estén relacionadas con los objetivos de aprendizaje en los diferentes niveles y cuya acción se ve reflejada en la adquisición del material solicitado,
- b) Que, Se adjuntan Certificados N° 2024-A-10653, 2024-A-10638, 281.285, 280.957, 282.685, 281.367, 2024-A-311, 2023-A-10735, 2024-A-317, 2024-A-319, Certificado de registro, emitido por el Departamento de Derecho Intelectuales, que certifica que **SANTILLANA EDUCACIÓN CHILE SPA**, es el titular del derecho patrimonial de las obras literarias (textos de estudios) titulados; **BITÁCORA IMPROVE, COMPETENCIA LECTORA, SANTILLANA, BITÁCORA IMPROVE, COMPETENCIA MATEMÁTICA, SANTILLANA, LECTÓPOLIS COMPRENSIÓN LECTORA D, LECTÓPOLIS COMPRENSIÓN LECTORA F, LECTÓPOLIS COMPRENSIÓN LECTORA H, LECTÓPOLIS COMPRENSIÓN LECTORA J, MATEMÁTICAMENTE D, DESARROLLO DE HABILIDADES MATEMÁTICAS SANTILLANA MATEMÁTICAMENTE F, DESARROLLO DE HABILIDADES MATEMÁTICAS SANTILLANA MATEMÁTICAMENTE H, DESARROLLO DE HABILIDADES MATEMÁTICAS SANTILLANA, MATEMÁTICAMENTE J, DESARROLLO DE HABILIDADES MATEMÁTICAS SANTILLANA.**



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

- c) Que, a la solicitud de compra se acompaña propuesta "Económica de **SANTILLANA EDUCACIÓN CHILE SPA**, proveedor que presenta certificados emitidos por el departamento de derecho intelectuales, de la dirección de bibliotecas, Archivos y Museos, donde se expresa que se encuentra inscrita la propiedad de los textos requeridos,
- d) Que, se realizó la búsqueda en el catálogo electrónico de mercado público de los productos requeridos, pero no existe material equivalente, con las características específicas solicitadas,
- e) La Providencia del jefe de Finanzas(s) de educación, en la cual Instruye la adquisición, indicando la asignación presupuestaria para lo requerido, Fondos SEP.
- f) Que, conforme a las instrucciones del jefe de Finanzas (s), se ha establecido generar una orden de compra directa, según lo establecido en el Reglamento de la Ley N° 19.886, aprobado por el Decreto Supremo N° 661 del Ministerio de Hacienda, de diciembre de 2024. En su Artículo 71 y 72, se establece que: "Asimismo, se podrá invocar la referida causal, cumpliendo los requisitos establecidos en la Ley de Compras y en el presente reglamento, cuando la contratación de que se trate solo pueda realizarse con proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros."
- g) La nueva política de adquisiciones del sector Público, que establece que las adquisiciones de bienes o servicios deben efectuarse a través del portal www.mercadopublico.cl.

DECRETO

- I. **PROCÉDASE**, a efectuar compra directa con **SANTILLANA EDUCACIÓN CHILE SPA, RUT N° 77.465.752-5**, con domicilio en calle ANDRES BELLO 2299 OF 901 9P, PROVIDENCIA, REGION METROPOLITANA, para la adquisición de textos de estudio, por un monto total de \$ **13.693.672** (Trece Millones seiscientos noventa y tres mil seiscientos setenta y dos pesos), IVA Incluido, los cuales serán financiado con Fondos SEP,
- II. Corresponderá, a la Dirección del Liceo Bicentenario de Excelencia Dr. Víctor Ríos Ruiz, asumir las funciones de unidad técnica, la cual deberá supervisar la correcta y oportuna entrega de los textos, como también de la documentación para proceder al pago oportuno de lo adquirido. -
- III. **ENVÍESE**, una orden de compra al citado proveedor y dispónganse todas las acciones y medidas necesarias para llegar a buen término y en forma oportuna a la recepción de los textos.
- IV. Impútese el gasto que demanda la ejecución del presente Decreto a la cuenta N° **215.22.04.002 "Textos y Otros Materiales de Enseñanza"**, presupuesto de Educación vigente para el presente año, fondos SEP, PAC 4946-4-PC25, N. 5.
- V. Infórmese en el sistema de compras públicas portal www.mercadopublico.cl y Ley N° 20.285 de Transparencia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

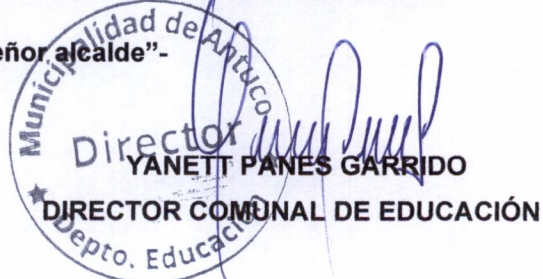
"Por Orden del Señor alcalde"-



YHM/YPG/RTM/ROS/cpf

DISTRIBUCIÓN:

- Municipalidad de Antuco
- Secretaría DAEM
- Jefe finanzas DAEM
- Adquisiciones DAEM





CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
Nº 341

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año **2025**, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios contratados, denominados **"TEXTOS ESCOLARES"**, para la compra de textos de estudio mediante Trato Directo para los estudiantes del liceo Bicentenario de Excelencia Dr. Víctor Ríos Ruiz. -

FONDOS: SEP. -

CUENTA PRESUPUESTARIA: 215.22.04.002 "Textos y otros materiales de enseñanza".



Finanzas
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Depto. Educación Antuco

dafe@municipalidadantuco.cl

ANTUCO, Diciembre 05 del 2025.-



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA DR. VÍCTOR RÍOS RUIZ
ANTUCO

OF. ORD. N°293

ANT.: No hay.-

MAT.: Lo que indica

ANTUCO, 04 de diciembre de 2025.-

DE : MARÍA VERÓNICA FLORES ARÉVALO
DIRECTORA LICEO DR. VÍCTOR RÍOS RUIZ

A : SRA. YANETT PANES GARRIDO
DIRECTORA COMUNAL DE EDUCACION
P R E S E N T E

Junto con saludar, me permito solicitar a Usted autorización de compra, por Contratación de Proveedor único, a SANTILLANA EDUCACIÓN CHILA SPA, la propiedad de Obra literaria (texto de estudio) titulada:

- BITÁCORA IMPROVE, COMPETENCIA LECTORA, SANTILLANA
- BITÁCORA IMPROVE, COMPETENCIA MATEMÁTICA, SANTILLANA
- LECTÓPOLIS COMPRENSIÓN LECTORA D
- LECTÓPOLIS COMPRENSIÓN LECTORA F
- LECTÓPOLIS COMPRENSIÓN LECTORA H
- LECTÓPOLIS COMPRENSIÓN LECTORA J
- MATEMÁTICAMENTE D. DESARROLLO DE HABILIDADES MATEMÁTICAS SANTILLANA
- MATEMÁTICAMENTE F. DESARROLLO DE HABILIDADES MATEMÁTICAS SANTILLANA
- MATEMÁTICAMENTE H. DESARROLLO DE HABILIDADES MATEMÁTICAS SANTILLANA
- MATEMÁTICAMENTE J. DESARROLLO DE HABILIDADES MATEMÁTICAS SANTILLANA

La compra solicitada, con cargo a Fondos SEP y se encuentra inserta en **Área de Gestión Pedagógica** de las acciones del PME, con el objetivo ser un material de apoyo, mejorar, reforzar y desarrollar habilidades en los estudiantes que estén relacionadas con los objetivos de aprendizaje en los diferentes niveles y cuya acción se ve reflejada en la adquisición del material solicitado.

Se adjunta:

- Certificado DIBAM
- Cotizaciones

Me despido muy atentamente,



MARÍA VERÓNICA FLORES ARÉVALO
DIRECTORA

DISTRIBUCION:

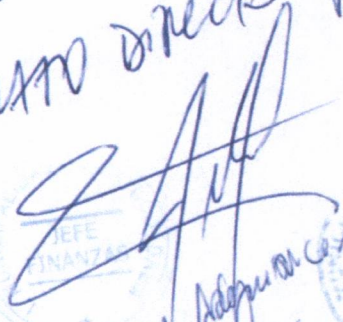
- La indicada
- Archivo

MFA/oil.

1. MUNICIPALIDAD DE NETECO
Supl. de Educación

RECIBIDO
N° 91178
PAGE 24
04.12.25.

Fondos Sep
22.04.002
Mtro Directo para. unia


Jefe Finanzas
Recibido en Registros
04/12/2025
16:00 hrs





MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA DR. VICTOR RIOS RUIZ
ANTUCO

MATERIAL SOLICITADO

DETALLE	CANTIDAD
BITÁCORA IMPROVE, LENGUAJE + MATEMÁTICA (Bitácora+Ensayo)	47
FORTALECIMIENTO APRENDIZAJE D (Competencia lectora7Desarrollo habilidades matemáticas)	37
FORTALECIMIENTO APRENDIZAJE F (Competencia lectora7Desarrollo habilidades matemáticas)	37
FORTALECIMIENTO APRENDIZAJE H (Competencia lectora7Desarrollo habilidades matemáticas)	40
FORTALECIMIENTO APRENDIZAJE J (Competencia lectora7Desarrollo habilidades matemáticas)	60

PRESUPUESTO DE COMPRA: \$. 13.693.672.-



MARIA VERÓNICA FLORES ARÉVALO
DIRECTORA

DISTRIBUCION:

- La indicada
- Archivo.-

MFA/oll.

	didáctica y la consolidación de compromisos de mejora continua.
Nivel de ejecución	Aún no se encuentra evaluado
Justificación de nivel	Aún no se encuentra evaluado
Fecha Inicio	01/4/2025
Fecha Terminó	14/12/2025
Programa Asociado	SEP
Responsable	Equipo de gestión
Recursos Necesarios Ejecución	Recurso Humano: Equipo Directivo Técnico Pedagógico, docentes, contrataciones profesores de reforzamiento educativo, asistentes de aula. Recursos didácticos, tecnológicos, tales como notebook, tablet, proyectores, impresoras, parlantes, CPU. Recursos didácticos: Textos complementarios Savia, caligráfica, proyecto sonrisa, textos escolares , materiales de oficina, útiles escolares.
Ate	No
Tic	Sala de clases
Plan(es)	- Plan de Gestión de la Convivencia Escolar - Plan de Apoyo a la Inclusión - Plan de Sexualidad, Afectividad y Género - Plan Integral de Seguridad Escolar - Plan de Desarrollo Profesional Docente
Medios de Verificación	- Hoja de registro retroalimentación pedagógica - cronograma de visitas al aula - Pauta de observación de clases con registro de observaciones
Monto Subvención General	\$0
Monto SEP	\$15.000.000
Monto PIE	\$0
Monto EIB	\$0
Monto Mantenimiento	\$0
Monto Pro retención	\$0
Monto Internado	\$0
Monto Reforzamiento	\$0
Monto FAEP	\$0
Monto Aporte Municipal	\$0
Monto Total	\$15.000.000

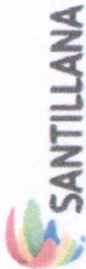
Dimension	Gestión Pedagógica
Estrategia	Desarrollando un Plan Curricular efectivo dentro del Plan de Reactivación Educativa, con el objetivo de fortalecer los aprendizajes y atender las necesidades de los estudiantes, a través del trabajo colaborativo y la retroalimentación de las prácticas pedagógicas en el aula.
Acción	Consolidación de la Articulación Curricular entre Ciclos
Descripción	El equipo educativo promoverá el diseño de trayectorias de aprendizaje progresivas y articuladas, mediante encuentros semestrales de trabajo colaborativo, integrando aspectos académicos, emocionales y de transición entre niveles educativos.
Nivel de ejecución	Aún no se encuentra evaluado
Justificación de nivel	Aún no se encuentra evaluado
Fecha Inicio	01/4/2025
Fecha Terminó	14/12/2025
Programa Asociado	SEP
Responsable	Equipo de gestión
Recursos Necesarios Ejecución	Recurso Humano: Equipo Directivo Técnico Pedagógico, docentes educación Parvularia, Docentes educación Básica y Media contratación de asistentes de aula. Recursos didácticos: Libros Savia.

	participación positivos y el fomento del autocuidado, con el objetivo de fortalecer los aprendizajes formativos y académicos.			
Gestión de Recursos	Creando oportunidades para fortalecer las capacidades y habilidades personales, facilitando la gestión del recurso humano mediante el desarrollo profesional de docentes y personal asistente de la educación, y garantizando de manera eficaz la obtención de recursos educativos y financieros que beneficien directamente a los estudiantes y potencien sus aprendizajes.	Participación estudiantil en talleres extraescolar	% de estudiantes del establecimiento que participan de manera regular en al menos uno de los talleres extraescolares implementados durante el año escolar.	Aún no se encuentra evaluado
Gestión de Recursos	Creando oportunidades para fortalecer las capacidades y habilidades personales, facilitando la gestión del recurso humano mediante el desarrollo profesional de docentes y personal asistente de la educación, y garantizando de manera eficaz la obtención de recursos educativos y financieros que beneficien directamente a los estudiantes y potencien sus aprendizajes.	Recursos humanos, educativos y financieros	% de profesores, asistentes de la educación, estudiantes y apoderados beneficiarios en la adquisición de recursos.	Aún no se encuentra evaluado
Gestión de Recursos	Creando oportunidades para fortalecer las capacidades y habilidades personales, facilitando la gestión del recurso humano mediante el desarrollo profesional de docentes y personal asistente de la educación, y garantizando de manera eficaz la obtención de recursos educativos y financieros que beneficien directamente a los estudiantes y potencien sus aprendizajes.	Reglamento de incentivo al desempeño del personal	% de docentes y asistentes de la educación que reciben asignación de incentivo al desempeño del personal.	Aún no se encuentra evaluado

Acciones

Dimension	Gestión Pedagógica
Estrategia	Desarrollando un Plan Curricular efectivo dentro del Plan de Reactivación Educativa, con el objetivo de fortalecer los aprendizajes y atender las necesidades de los estudiantes, a través del trabajo colaborativo y la retroalimentación de las prácticas pedagógicas en el aula.
Acción	Fortalecimiento de Prácticas Pedagógicas a través del Acompañamiento en Aula
Descripción	El equipo técnico-pedagógico implementará visitas de acompañamiento sistemático en aula, enfocándose en la retroalimentación efectiva de las prácticas de enseñanza, la planificación

Programa Fortalecimiento de los Aprendizajes



Datos cliente	
Nombre cliente	DAEM ANTUCO
RUT cliente	
Código SAP	
Fecha cotización	23-09-2025
Zona cotización	
Observaciones	
Director/a	

Resumen	
Licencias cot.	174
Subtotal Afel	\$ 9.299.464
IVA (19%)	\$ 1.766.898
Total	\$ 11.066.362

PROYECTOS COMPLEMENTARIOS FÍSICOS	Curso	Descripción licencia	SKU	CANTIDAD	P.V.P SIVA	20,00%		Total
						Descuento		
	1° PRIMARIA	FORTALECIMIENTO APRENDIZAJES A	61.107.421		\$ 66.807	\$	13.361	\$
	2° PRIMARIA	FORTALECIMIENTO APRENDIZAJES B	61.107.410		\$ 66.807	\$	13.361	\$
	3° PRIMARIA	FORTALECIMIENTO APRENDIZAJES C	61.107.420		\$ 66.807	\$	13.361	\$
	4° PRIMARIA	FORTALECIMIENTO APRENDIZAJES D	61.107.430	37	\$ 66.807	\$	13.361	\$ 1.977.472
	5° PRIMARIA	FORTALECIMIENTO APRENDIZAJES E	61.107.431		\$ 66.807	\$	13.361	\$
	6° PRIMARIA	FORTALECIMIENTO APRENDIZAJES F	61.107.411	37	\$ 66.807	\$	13.361	\$ 1.977.472
	7° SECUNDARIA	FORTALECIMIENTO APRENDIZAJES G	61.107.412		\$ 66.807	\$	13.361	\$
	8° SECUNDARIA	FORTALECIMIENTO APRENDIZAJES H	61.107.413	40	\$ 66.807	\$	13.361	\$ 2.543.992
	1° SECUNDARIA	FORTALECIMIENTO APRENDIZAJES I	61.107.414		\$ 66.807	\$	13.361	\$
	II° SECUNDARIA	FORTALECIMIENTO APRENDIZAJES J	61.107.432	60	\$ 66.807	\$	13.361	\$ 3.206.712
	III° SECUNDARIA	IMPROVE	61.107.414		\$ 75.630	\$	15.126	\$
	IV° SECUNDARIA	IMPROVE	61.107.414		\$ 75.630	\$	15.126	\$11.066.362

Datos de pago: Santillana Educación Chile SpA / Rut: 77.465.752-5 / Banco Santander / Cuenta Corriente N° 84611182	
--	--

Campaña 2025 (v2)

Datos cliente	
Nombre cliente	DAMI ANTUÑO
RUT cliente	
Código SAP	
Fecha cotización	04-12-2025
Zona cotización	
Observaciones	



Resumen	
Licencias otorgadas	47
Subtotal	\$ 2 207 821
IVA (19%)	\$ 419 486
Total	\$ 2 627 310

[illegible]

Datos de pago: Santillana Educación Chile SpA / Rut: 77.465.752-5 / Banco Santander / Cuenta Corriente N° 846111182



CERTIFICADO

Nº: 2024-A-10653

Número dos mil veinticuatro A diez mil seiscientos cincuenta y tres. En Santiago, a las quince horas y treinta y seis minutos, del día veintitrés de octubre de dos mil veinticuatro, registro a nombre de SANTILLANA EDUCACIÓN CHILE SpA, persona jurídica, con domicilio en Chile, ciudad de Santiago, Avenida Andrés Bello número dos mil doscientos noventa y nueve, comuna de Providencia, la propiedad de Obra Literaria (texto de estudio) titulada: BITÁCORA IMPROVE, COMPETENCIA LECTORA, SANTILLANA. Solicitó la inscripción, SANDRA IRENE SEGUEL HIDALGO, programadora, con domicilio en Chile, ciudad de Santiago, Avenida Andrés Bello número dos mil setecientos once, comuna de Las Condes. Se hizo depósito legal y pagaron derechos correspondientes.

A: 23/10/2024

Fecha de Emisión: 24/10/2024



CLAUDIO PATRICIO OSSA ROJAS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DERECHOS
INTELECTUALES

28 de Octubre de 2024 13:09:23



zyvxfyqqgb4t356

Para verificar y validar ingrese código QR
en <https://crn.propiedadintelectual.gob.cl/Certificado/>
Emisido con Firma Electrónica Avanzada (Ley Nº19.799)

Tel: +56 2 2997 8345
Herrera 380, Santiago, Chile
propiedadintelectual.gob.cl

GOBIERNO DE CHILE



CERTIFICADO

Nº: 2024-A-10638

Número dos mil veinticuatro A diez mil seiscientos treinta y ocho. En Santiago, a las doce horas y cuarenta y seis minutos, del día veintitrés de octubre de dos mil veinticuatro, registro a nombre de SANTILLANA EDUCACIÓN CHILE SpA, persona jurídica, con domicilio en Chile, ciudad de Santiago, Avenida Andrés Bello número dos mil doscientos noventa y nueve, comuna de Providencia, la propiedad de Obra Literaria (texto de estudio) titulada: BITÁCORA IMPROVE, COMPETENCIA MATEMÁTICA, SANTILLANA. Solicitó la inscripción, SANDRA IRENE SEGUEL HIDALGO, programadora, con domicilio en Chile, ciudad de Santiago, Avenida Andrés Bello número dos mil setecientos once, comuna de Las Condes. Se hizo depósito legal y pagaron derechos correspondientes.

Fecha de Emisión: 24/10/2024

A: 23/10/2024



CLAUDIO PATRICIO OSSA ROJAS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DERECHOS
INTELECTUALES

28 de Octubre de 2024 13:05:19



cv632mf8t1 6m1zj

Para verificar y validar ingrese código QR
en <https://crim.propiedadintelectual.gob.cl/Certificado/>
Emitted with Advanced Electronic Signature (Ley N°19.799)

Tel.: +56 2 2997 8345
Serrera 360, Santiago, Chile
propiedadintelectual.gob.cl

GOBIERNO DE CHILE



CERTIFICADO

Nº: 281.285

Número doscientos ochenta y un mil doscientos ochenta y cinco. En Santiago, a las catorce horas y veintisiete minutos, del día diez de agosto de dos mil diecisiete, registro a nombre de SANTILLANA DEL PACÍFICO S.A. EDICIONES, persona jurídica, con domicilio en Chile, ciudad de Santiago, Avenida Andrés Bello número dos mil doscientos noventa y nueve, piso diez, comuna de Providencia, la propiedad de Obra Literaria (texto de estudio) titulada: LECTÓPOLIS COMPRENSIÓN LECTORA D. Solicitó la inscripción, CRISTIAN PAUL VEGA MARÍN, administrativo, con domicilio en Chile, ciudad de Santiago, Avenida Andrés Bello número dos mil setecientos once, piso diecinueve, comuna de Las Condes. Se hizo depósito legal y pagaron derechos correspondientes.

A: 10/08/2017

CESIÓN DE DERECHOS: Con fecha 26/05/2022, se inscribe un contrato de cesión de derechos con el N°2022-C-104, en el Registro de Propiedad Intelectual, en virtud del cual, SANTILLANA DEL PACÍFICO S.A. DE EDICIONES, vende, cede y transfiere a SANTILLANA EDUCACIÓN CHILE S.A. los derechos patrimoniales de la obra señalada precedentemente, quedando esta última en calidad de titular de los derechos respectivos.

CLAUDIO PATRICIO OSSA ROJAS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DERECHOS
INTELECTUALES

04 de diciembre de 2023 14:34:11



1783682023

Para verificar ingrese N° del Código de Barra
en verificación.dibam.cl.
Emitido con Firma Electrónica Avanzada (Ley N°19.799)

Tel: +56 2 2997 5345
Herrera 760, Santiago, Chile
propiedadintelectual.gob.cl

GOBIERNO DE CHILE



CERTIFICADO

Nº: 280.957

Número doscientos ochenta mil novecientos cincuenta y siete. En Santiago, a las doce horas y diez minutos, del día dos de agosto de dos mil diecisiete, registro a nombre de SANTILLANA DEL PACÍFICO S.A. DE EDICIONES, persona jurídica, con domicilio en Chile, ciudad de Santiago, Avenida Andrés Bello número dos mil doscientos noventa y nueve, piso diez, comuna de Providencia, la propiedad de Obra Literaria (texto de estudio) titulada: LECTÓPOLIS COMPRENSIÓN LECTORA F. Solicitó la inscripción, CRISTIAN VEGA MARÍN, administrativo, con domicilio en Chile, ciudad de Santiago, Avenida Andrés Bello número dos mil setecientos once, piso diecinueve, comuna de Las Condes. Se hizo depósito legal y pagaron derechos correspondientes.

A: 02/08/2017

CESIÓN DE DERECHOS: Con fecha 26/05/2022, se inscribe un contrato de cesión de derechos con el N°2022-C-104, en el Registro de Propiedad Intelectual, en virtud del cual, SANTILLANA DEL PACÍFICO S.A. DE EDICIONES, vende, cede y transfiere a SANTILLANA EDUCACIÓN CHILE S.p.A. los derechos patrimoniales de la obra señalada precedentemente, quedando esta última en calidad de titular de los derechos respectivos.

CLAUDIO PATRICIO OSSA ROJAS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DERECHOS
INTELECTUALES

04 de diciembre de 2023 14:34:15



1783702023

Para verificar ingrese N° del Código de Barra
en verificación dibam.cl.
Emitido con Firma Electrónica Avanzada (Ley N°19.799)

Tel: +56 2 2997 8345
Herrera 360, Santiago, Chile
propiedadintelectual.gob.cl

GOBIERNO DE CHILE



CERTIFICADO

Nº: 282.685

Número doscientos ochenta y dos mil seiscientos ochenta y cinco. En Santiago, a las doce horas y cincuenta y siete minutos, del día veintiuno de septiembre de dos mil diecisiete, registro a nombre de SANTILLANA DEL PACÍFICO S.A. EDICIONES, persona jurídica, con domicilio en Chile, ciudad de Santiago, Avenida Andrés Bello número dos mil doscientos noventa y nueve, piso diez, comuna de Providencia, la propiedad de Obra Literaria (texto de estudio) titulada: LECTÓPOLIS COMPRENSIÓN LECTORA H. Solicitó la inscripción, CRISTIAN PAUL VEGA MARÍN, administrativo, con domicilio en Chile, ciudad de Santiago, Avenida Andrés Bello número dos mil setecientos once, piso diecinueve, comuna de Las Condes. Se hizo depósito legal y pagaron derechos correspondientes.

A: 21/09/2017

CESIÓN DE DERECHOS: Con fecha 26/05/2022, se inscribe un contrato de cesión de derechos con el N°2022-C-104, en el Registro de Propiedad Intelectual, en virtud del cual, SANTILLANA DEL PACÍFICO S.A. DE EDICIONES, vende, cede y transfiere a SANTILLANA EDUCACIÓN CHILE S.A. los derechos patrimoniales de la obra señalada precedentemente, quedando esta última en calidad de titular de los derechos respectivos.

CLAUDIO PATRICIO OSSA ROJAS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DERECHOS
INTELECTUALES

04 de diciembre de 2023 16:26:57



1783972023

Para verificar ingrese N° del Código de Barra
en verificacion.dibam.cl
Emitido con Firma Electrónica Avanzada (Ley N°19.799)

Tel.: +56 2 2997 8345
Herrera 360, Santiago, Chile
propiedad.intelectual.gob.cl

GOBIERNO DE CHILE



CERTIFICADO

Nº: 281.367

Número doscientos ochenta y un mil trescientos sesenta y siete. En Santiago, a las once horas y treinta y tres minutos, del día catorce de agosto de dos mil diecisiete, registro a nombre de SANTILLANA DEL PACÍFICO S.A. EDICIONES, persona jurídica, con domicilio en Chile, ciudad de Santiago, Avenida Andrés Bello número dos mil doscientos noventa y nueve, piso diez, comuna de Providencia, la propiedad de Obra Literaria (texto de estudio) titulada: LECTOPOLIS COMPRENSIÓN LECTORA J. Solicitó la inscripción, CRISTIAN PAUL VEGA MARÍN, administrativo, con domicilio en Chile, ciudad de Santiago, Avenida Andrés Bello número dos mil setecientos once, piso diecinueve, comuna de Las Condes. Se hizo depósito legal y pagaron derechos correspondientes.

A: 14/08/2017

CESIÓN DE DERECHOS: Con fecha 26/05/2022, se inscribe un contrato de cesión de derechos con el N°2022-C-104, en el Registro de Propiedad Intelectual en virtud del cual, SANTILLANA DEL PACÍFICO S.A. DE EDICIONES, vende, cede y transfiere a SANTILLANA EDUCACIÓN CHILE S.A. los derechos patrimoniales de la obra señalada precedentemente, quedando esta última en calidad de titular de los derechos respectivos.

CLAUDIO PATRICIO OSSA ROJAS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DERECHOS
INTELECTUALES

04 de diciembre de 2023 14:34:11



1783742023

Para verificar ingrese N° del Código de Barra
en verificacion.dibam.cl
Emitido con Firma Electrónica Avanzada (Ley N°19.799)

Tel: +56 2 2907 8345
Herrera 360, Santiago, Chile
propiedadintelectual.gob.cl

GOBIERNO DE CHILE



CERTIFICADO

Nº: 2024-A-311

Número dos mil veinticuatro A - trescientos once. En Santiago, a las once horas y treinta y dos minutos, del día nueve de enero de dos mil veinticuatro, registro a nombre de SANTILLANA EDUCACIÓN CHILE SpA, persona jurídica, con domicilio en Chile, ciudad de Santiago, Avenida Andrés Bello número dos mil doscientos noventa y nueve, comuna de Providencia, la propiedad de Obra Literaria (texto de estudio) titulada: MATEMÁTICAMENTE D. DESARROLLO DE HABILIDADES MATEMÁTICAS. SANTILLANA. Solicitó la inscripción, VÍCTOR ALEJANDRO CELIS ARRIAGADA, administrativo, con domicilio en Chile, ciudad de Santiago, Avenida Andrés Bello número dos mil setecientos once, comuna de Las Condes. Se hizo depósito legal y pagaron derechos correspondientes.

A: 09/01/2024

Fecha de Emisión: 10/01/2024

CLAUDIO PATRICIO OSSA ROJAS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DERECHOS
INTELECTUALES

10 de enero de 2024 17:24:43



1823232024

Para verificar ingrese Nº del Código de Barra
en verificación.dibam.cl
Emitido con Firma Electrónica Avanzada (Ley Nº19.799)

Tel: +56 2 2997 8345
Herrera 360, Santiago, Chile
propiedadintelectual.gob.cl

GOBIERNO DE CHILE



CERTIFICADO

Nº: 2023-A-10735

Número dos mil veintitrés A - diez mil setecientos treinta y cinco. En Santiago, a las diez horas y treinta y cuatro minutos, del día dos de octubre de dos mil veintitrés, registro a nombre de SANTILLANA EDUCACIÓN CHILE SpA, persona jurídica, con domicilio en Chile, ciudad de Santiago, Avenida Andrés Bello número dos mil doscientos noventa y nueve, comuna de Providencia, la propiedad de Obra Literaria (texto de estudio) titulada: MATEMÁTICAMENTE F. DESARROLLO DE HABILIDADES MATEMÁTICAS. SANTILLANA. Solicitó la inscripción, VÍCTOR ALEJANDRO CELIS ARRIAGADA, administrativo, con domicilio en Chile, ciudad de Santiago, Avenida Andrés Bello número dos mil setecientos once, comuna de Las Condes. Se hizo depósito legal y pagaron derechos correspondientes.

Fecha de Emisión: 03/10/2023

A: 02/10/2023

CLAUDIO PATRICIO OSSA ROJAS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DERECHOS
INTELECTUALES

03 de octubre de 2023 12:52:11



175822023

Para verificar ingrese Nº del Código de Barra
en verificación dibam.cl
Emitido con Firma Electrónica Avanzada (Ley Nº19.799)

Tel: +56 2 2997 9345
Herrera 365, Santiago, Chile
propiedadintelectual.gob.cl

GOBIERNO DE CHILE



CERTIFICADO

Nº: 2024-A-317

Número dos mil veinticuatro A - trescientos diecisiete. En Santiago, a las doce horas y dos minutos, del día nueve de enero de dos mil veinticuatro, registro a nombre de SANTILLANA EDUCACIÓN CHILE SpA, persona jurídica, con domicilio en Chile, ciudad de Santiago, Avenida Andrés Bello número dos mil doscientos noventa y nueve, comuna de Providencia, la propiedad de Obra Literaria (texto de estudio) titulada: MATEMÁTICAMENTE H. DESARROLLO DE HABILIDADES MATEMÁTICAS. SANTILLANA. Solicitó la inscripción, VÍCTOR ALEJANDRO CELIS ARRIAGADA, administrativo, con domicilio en Chile, ciudad de Santiago, Avenida Andrés Bello número dos mil setecientos once, comuna de Las Condes. Se hizo depósito legal y pagaron derechos correspondientes.

Fecha de Emisión: 10/01/2024

A: 09/01/2024

CLAUDIO PATRICIO OSSA ROJAS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DERECHOS
INTELECTUALES

10 de enero de 2024 17:24:43



1023102024

Para verificar ingrese Nº del Código de Barra
en verificación dibam.cl
Emitido con Firma Electrónica Avanzada (Ley Nº19.799)

Tel: +56 2 2997 8345
Herrera 360, Santiago, Chile
propiedad@intelectual.gob.cl

GOBIERNO DE CHILE



CERTIFICADO

Nº: 2024-A-319

Número dos mil veinticuatro A - trescientos diecinueve. En Santiago, a las doce horas y ocho minutos, del día nueve de enero de dos mil veinticuatro, registro a nombre de SANTILLANA EDUCACIÓN CHILE SpA, persona jurídica, con domicilio en Chile, ciudad de Santiago, Avenida Andrés Bello número dos mil doscientos noventa y nueve, comuna de Providencia, la propiedad de Obra Literaria (texto de estudio) titulada: MATEMÁTICAMENTE J. DESARROLLO DE HABILIDADES MATEMÁTICAS. SANTILLANA. Solicitó la inscripción, VÍCTOR ALEJANDRO CELIS ARRIAGADA, administrativo, con domicilio en Chile, ciudad de Santiago, Avenida Andrés Bello número dos mil setecientos once, comuna de Las Condes. Se hizo depósito legal y pagaron derechos correspondientes.

Fecha de Emisión: 10/01/2024

A: 09/01/2024

CLAUDIO PATRICIO OSSA ROJAS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DERECHOS
INTELECTUALES

10 de enero de 2024 17:24:41



1823062024

Tel: +56 2 2997 8345
Herrera 360, Santiago, Chile
propiedadintelectual.gob.cl

GOBIERNO DE CHILE

Para verificar ingrese Nº del Código de Barra
en verificacion.dibam.cl.
Emitido con Firma Electrónica Avanzada (Ley Nº19.799)



CERTIFICADO DE REGISTRO

Se certifica que el registro **1145069** de la solicitud **1036122**

Pertenece a: **Santillana Educación Chile SpA.**

País: **CHILE**

Signo: **PLENO**

Distingue a: **Servicios**

Clase(s): **38**

Clase 38 Servicios de comunicaciones y servicios de transmisión de datos; servicios de transmisión de mensajes; servicios de telecomunicaciones.

Por el plazo legal de diez años, hasta el **10 de noviembre de 2034**. Este registro de marca se encuentra vigente.-

GABRIELA ALEGRÍA TRONCOSO
DIRECTORA NACIONAL (S)



LORENA MANSILLA INOSTROZA
Conservadora de Marcas Comerciales

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento puede consultar en <https://tramites.inapi.cl/TitleAndCertificateValidator/Trademark/validador>, donde estará disponible por 60 días contados desde la fecha de emisión. El documento impreso es copia del documento original.



CVE: 478098-0457388bfa272